

Estimados clientes y amigos: a continuación les compartimos las principales novedades publicadas el 1 de octubre de 2026 en el Registro Oficial No. 381, sus suplementos y ediciones especiales.



AGROCALIDAD · RESOLUCIÓN AGR-AGROCALIDAD/DE-2026-0085-R

Fusarium Raza 4 Tropical: presencia oficial y cuarentena

Vigente desde el 18 de septiembre de 2026

Se formaliza la condición fitosanitaria del Foc R4T en el Ecuador continental como presente, no ampliamente distribuida y bajo control oficial, y se lo excluye de la lista de plagas cuarentenarias no presentes. Se declaran bajo cuarentena los sitios infectados y sus zonas de amortiguamiento, con prohibición de movilizar desde ellas material vegetal de musáceas, suelo, sustratos, maquinaria y herramientas, salvo autorización expresa de la Agencia. Las fincas ubicadas en la zona de observación podrán seguir produciendo y exportando fruta, siempre que estén registradas y cumplan las medidas de bioseguridad y trazabilidad.

IMPACTO

Productores, exportadores y proveedores del sector bananero deben verificar si sus predios se encuentran dentro de las áreas delimitadas y reforzar sus protocolos de bioseguridad, pues el incumplimiento puede restringir la movilización y la exportación.



ARCSA · RESOLUCIÓN ARCSA-DE-2026-021-DASP

Reforma a la normativa de suplementos alimenticios

Rige desde el 1 de abril de 2027

Se reforma la Normativa Técnica Sanitaria para la notificación sanitaria y control de suplementos alimenticios. Entre otros cambios, se redefine el concepto de suplemento alimenticio y se prohíben sustancias como procaína, efedrina y yohimbina; los productos inscritos por línea certificada en Buenas Prácticas de Manufactura se identificarán con el "Código BPM"; se reconocen los certificados electrónicos extranjeros sin necesidad de apostilla; y la promoción del producto queda bajo responsabilidad del titular de la notificación sanitaria.

IMPACTO

Fabricantes, importadores y comercializadores de suplementos cuentan con seis meses para revisar formulaciones, etiquetas y material publicitario, y planificar el agotamiento de etiquetas cuando corresponda.

¿TIENE DUDAS?

Escríbenos, con gusto ampliamos cualquiera de estos puntos.
info@noboatorres.com